

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13853 *Resolución de 19 de junio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 20 de febrero de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico/a Especialista en Actividades Culturales.*

Advertido error en la Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico/a Especialista en Actividades Culturales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 27 de febrero de 2026, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el Anexo I

Donde dice:

«Segundo ejercicio: de carácter práctico, consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico sobre las funciones a desempeñar, programa y/o conocimientos exigidos en el bloque B (parte específica) que se relaciona en el anexo II de la presente convocatoria, que permita demostrar las competencias y habilidades de la persona candidata para el desempeño del puesto.»

Debe decir:

«Segundo ejercicio: de carácter práctico, consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico sobre las funciones a desempeñar, programa y/o conocimientos exigidos en los bloques I y II que se relacionan en el anexo II de la presente convocatoria, que permita demostrar las competencias y habilidades de la persona candidata para el desempeño del puesto.»

Jaén, 19 de junio de 2026.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

